



# **PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE REDACCIÓN SOBRE LA GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES EN VIRTUD DEL CONVENIO DEL AGUA Y LA CONTRIBUCIÓN AL INDICADOR 6.5.2 DE LOS ODS**

En Ginebra, Suiza, del 9 al 10 de mayo de 2019  
Palacio de las Naciones, sala VIII, inicio a las 10 a.m.

## **Nota conceptual**

### **Antecedentes y objetivos**

En el transcurso de 2017, se llevó a cabo el primer ejercicio de presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y en virtud del Convenio sobre la Protección y la Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convención del Agua). Se envió un formulario para la presentación de informes similar a todos los países, tanto Partes como no Partes en el Convenio del Agua. El formulario para la presentación de informes en virtud del Convenio se incluyó como parte del formulario para la presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los ODS. El formulario para la presentación de informes del Convenio se corresponde, más concretamente, con las secciones II a IV del formulario, y complementa y fundamenta la Sección I, dedicada al cálculo del valor del indicador 6.5.2 de los ODS. Esto permitió a las Partes del Convenio del Agua, fomentar las sinergias y la eficiencia, al llevar a cabo ambos procesos de presentación de informes a la vez. A los estados que no son Parte, les permitió complementar y verificar el cálculo del indicador 6.5.2 de los ODS en la Sección I. Tanto para las Partes como para las no Partes, completar el formulario permitió proporcionar, más allá del valor del indicador 6.5.2 de los ODS, un panorama más detallado del avance de la cooperación.

En el primer ciclo de presentación de informes en virtud del Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los ODS, 38 de las 40 Partes presentaron informes en virtud del Convenio y 107 de los 153 países que comparten aguas transfronterizas presentaron informes sobre el indicador 6.5.2 de los ODS.

Las lecciones y experiencias del primer ejercicio de presentación de informes, en particular las conversaciones en la "Reunión técnica sobre el formulario para la presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y en virtud del Convenio del Agua" (en Budapest, del 16 al 17 de enero de 2018) y durante otros foros de debate organizados por la CEPE, UNESCO y sus socios, como los talleres subregionales para el África central francófona (en Douala, del 4 al 6 de julio de 2018) y para América del Sur (en Montevideo, del 22 al 23 de noviembre de 2018), destacaron la necesidad de proporcionar mayor orientación para completar

el formulario para la presentación de informes con el fin de aclarar preguntas y terminología, abordar desafíos comunes, evitar posibles interpretaciones erróneas y, por ende, hacer que el formulario resulte más fácil de rellenar y mejorar la calidad de los informes nacionales presentados.

La Reunión de las Partes del Convenio del Agua en su octava sesión (en Astana, del 10 al 12 de octubre de 2018) decidió, por lo tanto, elaborar una guía para la presentación de informes en virtud del Convenio. La Reunión de las Partes también adoptó una versión revisada del formulario para la presentación de informes en virtud del Convenio. Para seguir desarrollando las sinergias entre ambos procesos de presentación de informes, la Reunión de las Partes también decidió que la próxima ronda de presentación de informes en virtud del Convenio se haría en junio de 2020, como el indicador 6.5.2 de los ODS. Por lo tanto, la guía se finalizará a finales de 2019, para que esté disponible para el próximo ejercicio de presentación de informes.

Este documento técnico pretende orientar sobre cómo organizar el proceso de presentación de informes y aclarar cómo completar el formulario, incluyendo la definición de términos y el alcance de las preguntas. La guía también incluirá ejemplos que proporcionen ilustraciones prácticas sobre cómo completar el formulario.

Los días 9 y 10 de mayo de 2019, se celebrará en Ginebra, una reunión de representantes de los países, tanto Partes como no Partes del Convenio, y de expertos internacionales, para apoyar el desarrollo de la guía sobre la presentación de informes en virtud del Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los ODS, centrándose en las secciones II a IV del formulario.

Los principales objetivos de la primera reunión del grupo de redacción son:

- extraer lecciones del primer ejercicio de presentación de informes, en particular, analizar los problemas del formulario para la presentación de informes destacados en los informes presentados por los países, junto con los comentarios específicos recibidos y las lecciones extraídas del análisis de los informes por la CEPE y la UNESCO, que requieren que se amplíe la orientación y las aclaraciones, centrándose en el formulario para la presentación de informes en virtud del Convenio (secciones II a IV del formulario sobre el indicador 6.5.2 de los ODS);
- examinar y acordar el alcance y los objetivos de la guía, al igual que su relación con otro material de orientación importante sobre el indicador 6.5.2 de los ODS, en particular la metodología paso a paso para el cálculo del indicador;
- examinar y seguir elaborando un primer borrador de la guía para la presentación de informes, preparado para la reunión del grupo de redacción, y proporcionar sugerencias para su posterior desarrollo;
- recopilar ejemplos de cooperación transfronteriza que ilustren los conceptos y los significados de varias preguntas del formulario, según los informes nacionales y en base a la experiencia de los expertos participantes.

Se organizarán otros talleres y foros para preparar el segundo ciclo de informes durante el 2019.

## Participantes

La reunión del grupo de redacción se destina a los expertos responsables de completar el formulario para la presentación de informes o de coordinar el proceso de la presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los ODS y en virtud del Convenio del Agua. Se invita a un número limitado de representantes de todas las regiones de los ODS para permitir que la reunión sea interactiva y eficaz. Entre los invitados se incluyen los países, tanto Partes como no Partes del Convenio del Agua, los países que han presentado informes y los países que no presentaron un informe, pero podrían hacerlo en futuros ejercicios. También se pretende mantener la continuidad con los participantes que asistieron a la reunión técnica sobre el formulario para la presentación de informes sobre el Indicador 6.5.2 de los ODS y en virtud del Convenio del Agua en Budapest, en enero de 2018. Los invitados, además, proceden de países con diferentes contextos de aguas transfronterizas<sup>1</sup>. Entre los participantes también habrá representantes de los socios que prestan apoyo al segundo ejercicio de presentación de informes de diferentes regiones y que cuentan con diferentes formaciones disciplinarias/sectoriales (derecho, ciencia y política). Están invitados los siguientes países:

Argelia	Chad	Iraq	Países Bajos	Sudáfrica
Austria	China	Jordania	Pakistán	España
Bangladesh	Côte d'Ivoire	Kazajstán	Panamá	Tayikistán
Belarús	Egipto	Líbano	Perú	Tanzania
Bosnia y Herzegovina	Finlandia	Luxemburgo	República de Moldova	Turquía
Botswana	Georgia	Malasia	Federación de Rusia	Uganda
Brasil	Ghana	México	Senegal	Estados Unidos de América
Camboya	Guatemala	Mongolia	Eslovenia	Uruguay
Camerún	Hungría	Mozambique	Somalia	Vietnam

<sup>1</sup> de cauce superior / medio / inferior; áridos / semiáridos / caudalosos; con diferentes usos primarios del agua (agricultura, hidroelectricidad, doméstico, industrial); que comparten varias cuencas transfronterizas bajo diferentes arreglos con múltiples países; con acuerdos operativos establecidos para todas/algunas/ninguna de las cuenca/s transfronteriza/s cubiertas por arreglos; que comparten principalmente aguas superficiales/ tanto superficiales como subterráneas/ principalmente aguas subterráneas.

## Información práctica

La reunión se celebrará del 9 al 10 de mayo de 2019 en Ginebra, Suiza. Comenzará a las 10.00 a.m. del jueves 9 de mayo de 2019 y finalizará a las 5.30 p.m. el viernes 10 de mayo de 2019. Se celebrará en el Palacio de las Naciones, en la sala VIII.

Los idiomas de trabajo serán inglés, francés, ruso y español.

Para los países admisibles a recibir ayuda financiera, la CEPE está en condiciones de financiar la participación de un representante por país, incluido un billete de ida y vuelta a Ginebra y una asignación para cubrir el coste de la estancia. La solicitud de ayuda financiera se hará enviando el formulario adjunto, debidamente relleno y firmado a la secretaria de la CEPE ([alexandra.boonekamp@un.org](mailto:alexandra.boonekamp@un.org)) lo antes posible, y, **a más tardar, el lunes 1 de abril de 2019.**

Los participantes que necesiten visados de entrada a Suiza, deberán comunicárselo a la secretaria de la CEPE ([alexandra.boonekamp@un.org](mailto:alexandra.boonekamp@un.org)) lo antes posible. Siendo Suiza parte del espacio Schengen, la obtención de un visado podrá durar hasta 5 semanas. Por lo tanto, se recomienda a los participantes que necesiten un visado, que envíen su solicitud cuanto antes y que inicien los trámites para la solicitud del visado con al menos cinco semanas de antelación a la reunión.

Los participantes deberán inscribirse en línea, bajo <https://uncdb.unece.org/app/ext/meeting-registration?id=drckQ> hasta el **25 de abril 2019**. Si requieren ayuda práctica con la inscripción, les rogamos que contacten a la secretaria de la CEPE por correo electrónico ([alexandra.boonekamp@un.org](mailto:alexandra.boonekamp@un.org)).

En su momento, pondremos a disposición más información y material en la siguiente página: <https://www.unece.org/index.php?id=51403>.

No duden en contactar a la CEPE ([transboundary\\_water\\_cooperation\\_reporting@un.org](mailto:transboundary_water_cooperation_reporting@un.org)) en caso de que tengan alguna pregunta importante en lo referente a la reunión.